



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008780

Res. 1133/2023

Montevideo, 16 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5831/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 14/11/2022, por la cual se resolvió, entre otros, aprobar la realización del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para presupuestar a funcionarios Administrativos que se desempeñan en el escalafón “C”, grado 2 en carácter contratado;

RESULTANDO: I) que asimismo, por el mencionado acto administrativo se designaron los integrantes de los tribunales que actuarán en el presente Llamado; II) que en virtud de la cantidad de inscriptos (294), el Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos) sugiere nombrar más Tribunales titulares y suplentes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO y designar a los nuevos Tribunales titulares y suplentes propuestos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 5831/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 14/11/2022, designando a los siguientes

funcionarios para integrar los tribunales, titulares y suplentes:

TRIBUNAL 4	
APELLIDO	NOMBRE
APARICIO	María
QUIROGA	Luciana
LAUREANO	Daniel

TRIBUNAL 5	
APELLIDO	NOMBRE
GONCÁLVEZ	Laura
VAGLICA	Mónica
ALONSO	Lourdes

TRIBUNAL 6	
APELLIDO	NOMBRE
BELTRÁN	Nidia
HUELMO	Ana
BIQUE	Martín

TRIBUNAL 7	
APELLIDO	NOMBRE
GONZÁLEZ	Irma
TROCHE	Verónica
VARELA	Blanca

SUPLENTE	
APELLIDO	NOMBRE
TORT	Gonzalo
TEJERA	Sandy

SUPLENTE DE RRHH	
APELLIDO	NOMBRE
MARTÍNEZ	Adriana
DE LA VEGA	Sebastián
TARRAGÓ	Madgela

- 2) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) para notificar a los interesados y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General